

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01122 00

En atención al escrito presentado (08SolicitudAclaracion.pdf), el memorialista habrá de estar a lo resuelto en auto del 9 de diciembre de 2022, pues, como allí se anotó, el mandamiento obedece a lo plasmado en la demanda y sus anexos.

No obstante lo anterior, por secretaría, verifíquese los datos consignados en el Sistema de Consultas Judiciales Siglo XXI y, de ser el caso, realícense las correcciones pertinentes e infórmese al interesado el número de radicado del proceso de su incumbencia.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 005 de fecha 23 de enero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6e5d12904496ec9d8b6b548f8dbac4f1ba26a0a49a1d1b1946e8e610ac7169d**

Documento generado en 19/01/2023 05:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>